

**PREGUNTAS AL PLENO ORDINARIO DE 9 DE NOVIEMBRE 2017.**

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de forma escrita:

Tal y como preguntamos en tiempo y forma en el anterior Pleno con fecha 8 de Septiembre y número de registro: 896, nos consta que este Gobierno Municipal ha recibido un Informe de la Comisión Técnica de la Auditoría Ciudadana de la Deuda.

Pasados dos meses, no hemos tenido contestación alguna. Es por ello que volvemos a realizar la misma pregunta:

**PREGUNTA:**

*¿Cuál es el motivo por el que no se ha trasladado dicho Informe a los Grupos Municipales y a las entidades sociales tal y como se aprobó en su día en Pleno a propuesta de Leganemos?*

Leganés, a 31 de Octubre de 2017.



C.I.F. G-87242137

Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

**Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS**

